

CIRCULAR N° 1 - 2025

El cuidado como práctica de habitabilidad.

Desde la Secretaría de Inclusión Estudiantil y Promoción de Derechos y la Secretaría Académica comunicamos información importante a los/as estudiantes, docentes y trabajadores sobre cuidados indispensables para habitar el nuevo edificio en el Campus Universitario UADER sito en calle Gral. Gerónimo Espejo y Fernando Fader.

Actualmente está en vigencia el Acta de Posesión Provisoria y Acta Compromiso para el uso del Inmueble las cuales habilitan al cursado. En las mismas se establece que:

- No se puede poner en funcionamiento el sistema de climatización.
- Está prohibido el acceso a la terraza.
- Está prohibido introducir modificaciones en la instalación eléctrica.
- Cuando sea necesario ejecutar obras tendientes a la entrega definitiva hay que dejar el edificio libre de ocupantes.

Condiciones iniciales de funcionamiento del edificio:

El mismo cuenta con dos plantas en las cuales se distribuyen 12 aulas, 1 oficina y 1 sala docente, 6 baños y un espacio verde tanto en el frente como en la parte de atrás.

El edificio cuenta con instalaciones a estrenar, aulas totalmente equipadas con proyectores instalados y más de 600 pupitres en perfectas condiciones. Se han instalado 2 dispensers recargables para agua fría y caliente en funcionamiento.

Hay cámaras de video filmación para seguridad en el establecimiento y se dispusieron lugares en el predio para estacionar motos y bicicletas.

Hay dos espacios tipo living con mesas, butacas y puffs para el descanso y recreación de los usuarios del edificio (estudiantes y docentes) en la planta alta.

Se dispusieron cestos de basura en todo el edificio uno en cada aula, para el depósito de residuos sanitarios en los baños y tachos de color negros para depositar basura y yerba en los lugares comunes.

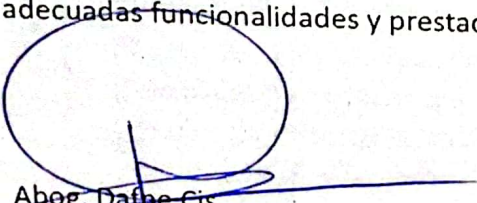
Cuidados que necesita el establecimiento para su correcto funcionamiento

Toda la comunidad educativa (estudiantes, docentes y trabajadores) deben desarrollar sus tareas sin dañar de ninguna manera las instalaciones o su mobiliario.

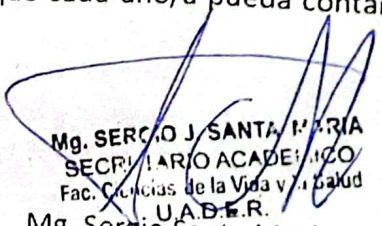
- Se solicita extremar los cuidados y la higiene en los sanitarios: Los botones de los sanitarios se deben utilizar de manera adecuada y está prohibido arrojar yerba en los sanitarios o en las bachas.
- Sólo se debe circular por zonas habilitadas: No se puede circular en zonas que se encuentran en obra.

- Está prohibido atar las bicicletas a los postes de luz para evitar riesgo de electrificación y daños en la pintura de los artefactos.
- Está prohibido transitar en el predio que vincula con la Facultad de Ciencias de la Gestión para evitar riesgos de lesiones o electrificación porque hay una obra en curso.
- Está prohibido dañar las instalaciones y bienes del edificio (cortinas, paredes, baños, muebles, pizarras, aberturas, etc.).
- El ascensor está destinado al uso exclusivo de aquellas personas que se encuentran imposibilitadas de utilizar la escalera.
- Se solicita la manipulación con cuidado de cortinas, puertas y ventanas.
- No se pueden escribir, rayar o pintar las superficies de paredes, pupitres o sanitarios.
- No pueden apoyarse los pupitres en las paredes a fin de evitar daños en la pintura o mampostería.
- Se solicita hacer un uso responsable de la energía eléctrica: cerciorarse de apagar las luces y ventiladores de techo una vez que se retiren de las aulas y apaguen los proyectores.
- En caso de ensuciar o encontrar sucio algún lugar por favor dar aviso inmediatamente al personal de servicio generales.
- En materia de ingreso y egreso del campus se solicita máxima precaución en el cruce de calles.

Actualmente conviven más de 3000 personas en este nuevo espacio físico. Es un edificio que ha costado 25 años conseguir, es el único edificio exclusivo que tiene la Facultad y debemos cuidarlo entre todos/as. Por ello se apela a la responsabilidad individual y colectiva para hacer un uso racional y cuidadoso de las instalaciones a fin de garantizar que cada uno/a pueda contar con las adecuadas funcionalidades y prestaciones del edificio.


Abog. Dafne Cis

Secretaría de Inclusión Estudiantil
y Promoción de Derechos


Mg. SERGIO J. SANTA MARÍA
SECRETARIO ACADÉMICO
Fac. Ciencias de la Vida y la Salud
U.A.D.E.R.

Mg. Sergio Santa María
Secretario Académico